

núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo condenar y condeno a Nayat Buyema M'hand como autor penalmente responsable de una falta contra el orden público a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de mil doscientas pesetas con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de Cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Nayat Buyema M'hand, expido el presente en Melilla a 10 de Abril de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO
NOTIFICACIÓN

N.º 91/01 - JUICIO FALTAS 46/01

1105.- En cumplimiento de lo acordado por la Il'tma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo condenar y condeno a Noumout Koubaa como autora penalmente responsables de una falta contra el orden público, a la pena de Diez días de Multa, a razón de una cuota diaria de mil trescientas pesetas, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de Cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Noumount Koubaa, expido el presente en Melilla a 9 de Abril de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO
NOTIFICACIÓN

1106.- En cumplimiento de lo acordado por la Il'tma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo condenar y condeno a Mohamed Aisa Mohamed Tahiri, como autor penalmente responsable de una falta contra el orden público a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de novecientas pesetas con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de Cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Mohamed Aisa Mohamed Tahiri, expido el presente en Melilla a 9 de Abril de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO
NOTIFICACIÓN

N.º 89/01 - JUICIO FALTAS 38/01

1107.- En cumplimiento de lo acordado por la Il'tma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el Fallo de la siguiente sentencia:

FALLO

Que debo condenar y condeno a Mohamed El Mamouni como autor penalmente responsable de una falta de hurto a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de novecientas pesetas con un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de Cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su